

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En relación al expediente SPA/5300/17/213.00, cuyo objeto es el mantenimiento de las instalaciones y equipos elevadores en el edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear, cuya orden de iniciación de su tramitación por procedimiento negociado sin publicidad, se adoptó, con fecha 27 de julio de 2017, esta Presidencia, como órgano de contratación del CSN, en los términos previstos en el artículo 36.1.p) del Estatuto del CSN, y a la vista del informe técnico emitido por la Unidad competente según la cual la empresa propuesta como adjudicataria, que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, es la mejor técnicamente al garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, y ofrecer un conocimiento preciso del conjunto de todas las instalaciones, manteniendo, en este sentido, la conducción y el nivel de funcionalidad de los equipos, siendo por ello la mejor puntuada tal como se expresa en el cuadro siguiente:

	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
ZARDOYA OTIS, S.A.	50	47,76	97,76
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	40	50	90,00
SCHINDLER, S.A.	45	38,22	83,22
KONE ELEVADORES, S.A.	30	41,21	71,21

**RESUELVE** adjudicar este servicio a favor de la empresa ZARDOYA OTIS, S.A., por un importe total de 13.358,40 euros (IVA incluido), con cargo al concepto presupuestario 213.00, para el ejercicio 2018.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de la recepción del presente escrito, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Madrid, 27 de octubre de 2017  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Martí Scharfhausen